OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

2495

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento ordinario 334/2012, que se sigue en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 334/2012) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de 13 de diciembre de 2011 por la que se excluye al recurrente del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Báscia de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 19 de abril de 2010(BOPV n.º 83, de 6 de mayo de 2010) de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, y habiéndose solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 9 de mayo de 2012.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.